

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
SGC.-/IAV.-/MCC:ADRM-1/gat



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1323 /
CAUQUENES, 31 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°587 de fecha 24.03.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal(r) a Sr. Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, proveído por Sr. Administrador.
2. ORD. N°30 de fecha 22.03.2022, de Jefa UTP Escuela Especial Horizonte a Jefa Departamento Educación Cauquenes(r), solicitando giro a rendir por \$700.000.- necesarios para pago de honorarios médicos de un profesional neurólogo, el cual debe evaluar y/o reevaluar a 14 alumnos de la Escuela Especial Horizonte para realizar postulación a la Subvención Incrementada por Discapacitada Múltiple.
3. Póliza de Fianza N°380444 de Contraloría General de la Republica a nombre de doña Daniela Pérez Cancino.
4. Decreto Exento N°5225 de fecha 29.12.2021, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

- **AUTORÍCESE**, Giro a Rendir a nombre de doña Daniela Pérez Cancino, Encargada Programa Integración Escolar, por el monto de \$700.000.-, necesarios para pago de honorarios médicos de un profesional neurólogo, el cual debe evaluar y/o reevaluar a 14 alumnos de la Escuela Especial Horizonte para realizar postulación a la Subvención Incrementada por Discapacitada Múltiple.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

DISTRIBUCION:
- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes
- archivo jurídico

Silvana Garrido-Constanla